



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2008

RES. H. N° 104-08

Expte. N° 4005/08

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes formulado por el **Prof. Andrés Federico Gauffín**, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de febrero de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE la licencia mencionada, se fundamenta en el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, por haber sido designado Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia de Salta;

QUE la solicitud de licencia interpuesta por el docente, se realizó fuera de término por lo tanto se otorgará a partir del 01 de marzo de 2008, y por revistar en un cargo temporario, no podrá extenderse mas allá del 31 de diciembre del mismo año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 19/02/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al **Prof. Andrés Federico GAUFFIN**, DNI.N° 14.304.093, licencia sin goce de haberes, entre el 01 de marzo y 31 de diciembre de 2008, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la Provincia.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma en el ART.15º,inc.b) del Reglamento docente N° 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al docente interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.